



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DISTRITO DE SONÁ

CONCEJO MUNICIPAL DE SONÁ

ACUERDO No. 22

Veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SU SALDO DEL AÑO FISCAL 2024, EN EL SENTIDO DE CREAR LAS PARTIDAS 091, 350, 380 Y REFORZAR LAS MISMA DE LA PARTIDA 340”

CONSIDERANDO:

Que es función del Concejo Municipal según el Artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar, y derogar acuerdos y resoluciones municipales.

Que mediante acuerdo número nueve (09) del once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025) se aprobó el **PRESUPUESTO DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SU SALDO DEL AÑO FISCAL 2024**, debidamente publicado en gaceta oficial número 30202 de fecha 13 de febrero de 2025.

Que mediante acuerdo número diez (10) del catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025) se **modificó** el **PRESUPUESTO DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SU SALDO DEL AÑO FISCAL 2024**, debidamente publicado en gaceta oficial número 30246-A de fecha 28 de marzo de 2025.

Que se hace necesario crear partidas presupuestarias para el mejor funcionamiento de dicho Presupuesto, toda vez que no fueron establecida en el Presupuesto del IBI-2025, las partidas a crear son 091 Sueldos, 350 Mobiliario 380 Equipo de Computación.

Que en virtud de la Creación de las Partidas antes mencionada se requiere el fortalecimiento financiero necesario y en vista que se evidencia dentro del Presupuesto del IBI 2025 disponibilidad financiera en la partida 340, y ante la necesidad latente del fortalecimiento institucional lo que corresponde es hacer el traslado de partida conforme al detalle del presente cuadro.

TRASLADO DE PARTIDA					
CODIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO LEY	AUMENTO	DISMINUYE	PRESUPUESTO MODIFICADO
340	Equipo de Oficina	11,700.49		6,700.49	6,700.49
CODIGOS CREADOS					
091	Sueldo		1,700.00		1,700.00
350	Mobiliario		1,300.00		1,300.00
380	Equipo de Computacion		2,000.00		2,000.00

Que, entendiendo las Consideraciones expuestas, El Concejo Municipal del Distrito de Soná, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Creación de las partidas 091 Sueldos, 350 Mobiliario 380 Equipo de Computación dentro del **PRESUPUESTO DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SU SALDO DEL AÑO FISCAL 2024.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fortalecer mediante traslado de partidas, los códigos presupuestarios 091 Sueldos, 350 Mobiliario 380 Equipo de Computación de la partida 340 conforme al cuadro siguiente:

TRASLADO DE PARTIDA					
CODIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO LEY	AUMENTO	DISMINUYE	PRESUPUESTO MODIFICADO
340	Equipo de Oficina	11,700.49		6,700.49	6,700.49
CODIGOS CREADOS					
091	Sueldo		1,700.00		1,700.00
350	Mobiliario		1,300.00		1,300.00
380	Equipo de Computacion		2,000.00		2,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo forma parte integral del **PRESUPUESTO DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SU SALDO DEL AÑO FISCAL 2024.**

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo surte efecto jurídico a partir de su sanción, cumpliendo con su publicación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, Ley 106 del 08 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, Acuerdo N° 09 de 11 de febrero de 2025, Acuerdo 10 diez (10) del catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ, A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Comuníquese y Cúmplase



H.R. ANGELIO VASQUEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



EMELDA VILLAR
SECRETARIA DEL CONCEJO



**República De Panamá
Provincia de Veraguas
Municipio de Soná**

**El Suscrito Alcalde del Distrito de Soná, en uso de sus facultades
Constitucionales y Legales:**

Sanciona:

EL acuerdo número Veintidós (22), del veintinueve (29) de mayo del dos mil veinticinco (2025) del Concejo Municipal del Distrito de Soná donde **“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 Y SU SALDO DEL AÑO FISCAL 2024, EN EL SENTIDO DE CREAR LAS PARTIDAS 091, 350, 380 Y REFORZAR LAS MISMA DE LA PARTIDA 340”**

Remítase el presente acuerdo debidamente revisado y sancionado al despacho de origen.

Dado en el Despacho de la alcaldía hoy, Treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Ejecútese y Cúmplase;

H.A. SALUSTIANO MOJICA VERGARA
Municipio de Soná



CLEOTILDE ITZEL QUINTERO VASQUEZ
Secretaria General– Municipio de Soná